

# La Justicia falla que pintar 'Gora ETA' no es un delito de enaltecimiento del terrorismo

La Audiencia Nacional cree que debe primar la libertad de expresión y sobresee la acusación contra un joven

ÓSCAR BELTRÁN DE OTÁLORA

El Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional ha absuelto a un joven acusado de enaltecimiento del terrorismo por realizar pintadas a favor de ETA en Ermua al entender que no suponen un delito y debe primar el derecho a la libertad de expresión. Este fallo cambia la práctica de los juzgados centrales, que han estado dictando condenas de un año de prisión por realizar este tipo de grafitis, aunque la aplicación de la ley en estos casos ha generado sentencias contradictorias.

El origen de esta decisión judicial se encuentra en la detención de una persona el 19 de julio por parte de una patrulla de la Ertzaintza, cuando realizaba pintadas en un contenedor de la Avenida de Gipuzkoa, en Ermua. La Policía vasca elaboró un atestado y lo envió a la Audiencia Nacional, donde el caso fue calificado como un delito de enaltecimiento del terrorismo. En el auto de la juez María Tardón, que fue la que examinó el expediente, se recuer-



Una pintada a favor de la rama militar de ETA. E. C.

da que existe un conflicto entre el delito de enaltecimiento del terrorismo y el derecho a la libertad de expresión. Ante esa contradicción entre los dos puntos de vista, la juez entiende que prima el denominado 'favor libertatis', es decir, que en caso de duda, debe prevalecer aquella decisión que suponga una mayor libertad. Para la ponente, esta apuesta por los derechos constitucionales «es una de las más acusadas señas de identidad de la sociedad democrática». Al sobreseer el caso, pide que el expediente se remita a los juzgados locales por si supone un delito de daños.

Hasta ahora, en la Audiencia Nacional se han dictado condenas de un año de prisión por realizar pintadas a favor de ETA, en algunos casos, tras llegar a acuerdos con los acusados. Sin embargo, esta cuestión ha generado sentencias contradictorias en el sistema penal español, con decisiones contrapuestas. Estas diferencias de criterio se observan, por ejemplo, en fallos como los del 'caso Strawberry' o las del rapero Pablo Hasel.

En el primero de ellos, el cantante del grupo Def con Dos, César Strawberry, fue condenado por el Tribunal Supremo a un año de cárcel por enaltecimiento del terrorismo

por ensalzar a ETA en sus canciones. El Constitucional, sin embargo, le absolvió en 2020. Hasel, sin embargo, se encuentra en prisión acusado del mismo delito. El Constitucional ha rechazado la revisión de su sentencia y el 9 de noviembre de este año, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos avaló el fallo judicial contra Hasel. Para los jueces europeos, la condena al rapero tuvo en cuenta la libertad de expresión y fue proporcionada.

## Moción sin Bildu

La absolución del joven acusado de pintar 'Gora ETA' en Ermua se produce, por otra parte, tras la aparición de numerosos grafitis similares en un pueblo marcado por el asesinato del edil del PP Miguel Ángel Blanco. El 8 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento votó una moción de PNV y PSE para condenar los grafitis a favor de la banda terrorista en la localidad. Según su texto, las inscripciones «menoscaban la memoria de las víctimas y sus familias». Esas imágenes «no hacen sino corroborar que hay cierto sector de la sociedad que sigue estancado en el pasado, y no contribuyen en nada a superar esa negra etapa vivida en Euskadi».

La moción fue apoyada por todos los partidos, salvo por Bildu. El representante de la coalición rechazó ese tipo de pintadas, pero, se negó a firmar la moción de condena. En su intervención, aseguró que el PSE y el PNV buscaban el rédito político. «Me atrevería a decir que estos actos, algunos de ellos realizados durante la campaña (de las elecciones generales), tienen visos de ser un acto de falsa bandera, que buscan perjudicarnos a nosotros», manifestó.

## Homenaje al ertzaina Joseba Goikoetxea en el 30 aniversario de su asesinato

JESÚS J. HERNÁNDEZ

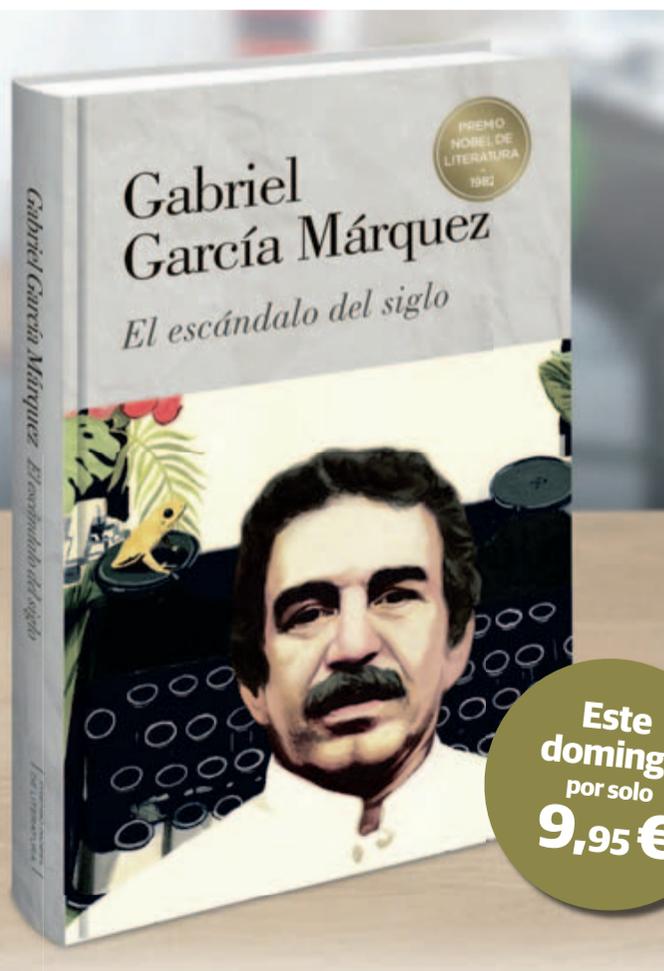
Familiares y amigos de Joseba Goikoetxea Asla, el sargento mayor de la Ertzaintza asesinado por ETA el 22 de noviembre de 1993, le recordarán el próximo sábado en Bilbao. Cuando se cumplen 30 años del crimen, «la cuadrilla de Joseba» ha organizado un breve acto al que han convocado a los medios de comunicación. Se celebrará en la Plaza de la Convivencia, junto al puente Zubizuri, a las 13.00 horas.

La convocatoria queda apenas a cien metros del lugar donde Goikoetxea fue tiroteado por dos etarras cuando detuvo su vehículo en un semáforo de la calle Tívoli. Le acompañaba su hijo mayor, al que estaba llevando al colegio, que resultó ileso. Tras cinco días en coma, falleció en el hospital por la gravedad de sus heridas.

El acto lleva por título 'Ba-kea, Josebaren bizipoza' - 'La paz, la alegría de vivir de Joseba' - y habrá un aurreku, una ofrenda floral en su memoria y se entregará un ramo de flores a Rosa Rodero, viuda de la víctima. Intervendrán Usoa Agirre Retolaza y el ertzaina retirado Iñaki Muneta. Acudirá la consejera Nerea Melgosa.

## Biblioteca Premios Nobel

- Libros en formato grande: 14,7 x 22 cm
- Encuadernación en tapa dura



Este domingo por solo 9,95 €



Gabriel García Márquez  
Premio Nobel de Literatura 1982

Figura máxima del llamado «realismo mágico», es uno de los nombres indiscutibles de la literatura universal.

García Márquez dejó muy claro que el periodismo siempre fue su principal pasión. Esta antología pretende ser la muestra más representativa de la tensión narrativa entre periodismo y literatura que recorrió su trayectoria como reportero. Este delicioso viaje, que cubre cuatro décadas, muestra como «el mejor oficio del mundo» está en el corazón de la obra del Premio Nobel colombiano. Este volumen contiene piezas tan indispensables como los reportajes escritos desde Roma sobre la muerte de una joven italiana, suceso que le permitió pintar un fresco de las élites políticas y artísticas del país, así como crónicas sobre la trata de blancas desde París hasta América Latina o apuntes sobre Fidel Castro o Pío XII.